



Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2002

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se presenta el Proyecto Extensionista SOCIEDAD, FAMILIA Y COMEDORES;

Que el Proyecto se encuentra asesorado por la Profesora Mercedes ESCALADA y la Profesora Alejandra VIDAL, ambas docentes de la cátedra Trabajo Social I (cátedra Paralela) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que colaboran en dicho proyecto los coordinadores alumnos de la Secretaría de Extensión, Manuel VARGAS y Darío BARRÍA y por el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales el alumno Daniel LONCON;

Que el objetivo de dicho proyecto se centra en incentivar a los ingresantes a continuar con la carrera, familiarizándose por medio de charlas informativas, con sus futuras prácticas, tratando de evitar la deserción en la carrera;

Que es política de la Secretaría de Extensión avalar proyectos que promuevan que los alumnos realicen actividades de formación;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 01 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

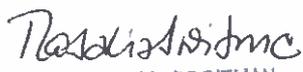
Art. 1º) Avalar académicamente el curso SOCIEDAD, FAMILIA Y COMEDORES, presentado por el Centro de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales y Asesorado por la Profesora Mercedes ESCALADA y la Profesora Alejandra VIDAL.

Art. 2º) Comuníquese, registrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 262/02

JEG


LIDIA CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales